

Santiago, 28 de Enero de 1985

Señor
Director
El Mercurio
PRESENTE

Señor Director:

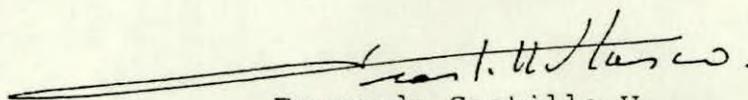
el domingo 27 de enero aparece publicada en ese diario una entrevista al señor Ministro de Educación. En ella, a propósito del proceso de nombramiento de un nuevo Rector en la Universidad Católica de Chile, se pregunta el Ministro si acaso "el Estado no tiene derecho a intervenir" en dicho nombramiento, aunque no lo establezca así el Estatuto de esa Universidad. "Si a la Universidad Católica se le dan veinte millones de dólares, agrega el Ministro, ¿no cree usted que el Gobierno tiene derecho a decir algo?".

En mi calidad de ex Rector de la Universidad Católica de Chile debo declarar que jamás antes tal argumento fue esgrimido para interferir en las atribuciones de la Iglesia Católica y de la comunidad universitaria para designar a sus autoridades. Tanto bajo los Gobiernos de los Presidentes Frei y Allende, cuando el Estado subvencionaba una proporción todavía mayor que hoy de los gastos de la Universidad Católica, la autonomía de ésta fue íntegramente respetada. Jamás Ministro de Educación alguno pretendió ejercer "derechos" que no se encuentran establecidos ni en el Estatuto de la institución ni en la legislación del país para intervenir en los asuntos internos de la Universidad y de la Iglesia; menos todavía fundando esa pretensión en la cantidad de los dineros que el Estado entrega a la Universidad.

En efecto, el dinero que se entrega a la Universidad Católica es dinero público pero no del Gobierno; es dinero de los chilenos. Más aún, bajo la nueva legislación universitaria sólo una parte de ese dinero es entregado por el Estado como aporte directo. El resto corresponde al aporte indirecto que la Universidad percibe en proporción al número de los 20 mil mejores alumnos que se matriculan en ella. Pero resulta, además, que el Estado no entrega estos recursos como una mera dádiva; lo hace en cumplimiento de su mandato de asegurar la educación superior en el país. La Universidad Católica de Chile recibe este aporte desde hace décadas y según se halla establecido en la ley y en la historia de nuestras instituciones de enseñanza superior.

Hay que concluir, en fin, que si el Gobierno se dispone a intervenir nuevamente en una Universidad, y si otros deben aceptar esa intervención, ello se debe exclusivamente al estado de indefensión en que se encuentran las instituciones culturales del país. No han pasado en vano once años de régimen excepcional en las instituciones universitarias; nuestra "universidad vigilada" según dijera Jorge Millas. Sería lamentable con todo que, en esta hora, se uniera a la intervención otra vez el silencio frente a las justificaciones que se invocan para ejercerla.

Saluda atentamente a usted.



Fernando Castillo V.

Ex-Rector

Universidad Católica de Chile

